

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181725000194/2025.

Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R0226/2025.

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de acceso a la información pública

con número de folio 201181725000194.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 29 de septiembre de 2025.

VISTA la solicitud de acceso a la información pública recepcionada ofialmente el 19 de septiembre de 2025, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio 201181725000194, en el que solicita lo siguiente: "Solicitud sobre presupuesto total y ejercicio del gasto durante la Guelaguetza 2024. En ejercicio del derecho a la información pública, solicito a la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca el informe oficial sobre el presupuesto total asignado y el monto efectivamente ejercido por todas las dependencias gubernamentales para la realización de la Guelaguetza 2024. Requiero que se me especifique de qué partidas presupuestales provino el financiamiento y que se me entregue una tabla detallada con los montos utilizados por cada dependencia participante." «sic»; y con:

FUNDAMENTO

Artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3, párrafo primero, fracción I, 27 fracción XII y 45, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 16, 41 fracciones II, IV, V y VII, 125 y 131, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, 71 fracción XI y 126, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 4 numeral 1.0.2.1.0.3. y 76 fracciones V y IX, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; y oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0346/2023, de fecha 01 de abril de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia; y, en los

CONSIDERANDOS

Primero. – La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, es competente en términos de los artículos 41 fracciones II, IV, V, VII y XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Décimo cuarto y Décimo séptimo, último párrafo de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; para dar contestación a la solicitud de acceso a la información pública del folio **201181725000194.**

Segundo. - Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la información solicitada es competencia de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Tercero. – La Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante el oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0177/2025, de fecha 19 de septiembre de 2025, a la Subseretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que diera contestación a los cuestionamientos solicitados.

Cuarto. – La Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería, mediante oficio número SF/SECyT/DP/CPIP/DPB/1541/2025, de fecha 22 de septiembre de 2025, signado por la Directora de Presupuesto, dio contestación a lo requerido en la solicitud de acceso a la información pública.

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

ACUERDA

PRIMERO. - Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública recepcionada oficialmente el 19 de septiembre de 2025, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181725000194**, mediante el oficio número SF/SECyT/DP/CPIP/DPB/1541/2025, de fecha 22 de septiembre de 2025, mismo que se cita en el considerando cuarto del presente.

SEGUNDO. - Se adjunta al presente, copia simple del oficio número SF/SECyT/DP/CPIP/DPB/1541/2025, de fecha 22 de septiembre de 2025, para su consulta y conocimiento.

























"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

TERCERO.- Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 144 y 145, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: http://www.plataformadetransparencia.org.mx; o bien, ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros número 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", edificio "D", Saúl Martínez, segundo nivel, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

CUARTO.- Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181725000194**, de conformidad con los artículos 41 fracción V y 127, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 71 fracción X, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

VICTOR HUGO SANTANA RUÍZ

C.c.p. Expediente ACH



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OFICIO Nº: SF/SECYT/DP/CPIP/DPB/1541/2025

REFERENCIA: 0836

ASUNTO: Respuesta al oficio número Procuraduria Fiscal SF/PF/DNAJ/UT/0177/2025 Dirección de Normauvicia y Asuntos Jurídicos

ARCHIVO DE TRAMITE

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 22 de septiembre de 202

VÍCTOR HUGO SANTANA RUIZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE

Se hace referencia al oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0177/2025, recibido el 19 de septiembre de 2025, mediante el cual se solicita atender la solicitud realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada bajo el folio número 201181725000194 con la finalidad de que sea buscado exhaustivamente y razonablemente dentro de los expedientes y/o archivos físicos y digitales que obran en áreas de su estructuras, algún punto del planteamiento realizado por el solicitante, mismo que consiste en lo siguiente:

"Solicitud sobre presupuesto total y ejercido del gasto durante la Guelaguetza 2024. En ejercicio del derecho a la información pública, solicito a la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca el informe oficial sobre el presupuesto total asignado y el monto efectivamente ejercido por todas las dependencias gubernamentales para la realización de la Guelaguetza 2024. Requiero que se me especifique de que partidas presupuestales provino el financiamiento y que se me entregue una tabla detallada con los montos utilizados por cada dependencia participante."

Hago de su conocimiento lo siguiente:

Al respecto se informa que la realización del evento de la Guelaguetza es responsabilidad de la Secretaría de Turismo, por lo tanto como resultado de una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los registros presupuestarios que obran en la base de datos del sistema electrónico, y atendiendo a la solicitud asignada bajo el folio número 201181725000194, se envía reporte presupuestario "UR OBRA/ACTIVIDAD - IDP - PARTIDA" de la UR-129 Secretaría de Turismo del ejercicio fiscal 2024, como responsable de la realización de la Guelaguetza 2024, aunado a lo anterior en relación al punto "requiero que se me especifique de que partidas presupuestales provino el financiamiento", los recursos asignados al Proyecto Guelaguetza 2024 en la clave de financiamiento AEAAA0424- Asignación Ordinaria de Operación, corresponden a participaciones federales del Ramo 28.

Lo que se informa con la facultad, prevista en los artículos 1, 4 numeral 1.1.2, 9 fracción III y 28 fracción XXVI del Regian ento interno de la Secretaría de linanzas del Poder culto del Estado Procuraduria Fiscal Ejecutivo del Estado vigente

ATENTAMENTE "EL PESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" DIRECTORA DE PRESUPUESTO Mabildad y Tesorería

Secretaria de Finantias erne del Estado de Gexaca

MA ALCAZÁR HERNÁNDEZ

C.P. ANDRÉA FABIOLA ACEVEDO MERLÍN. - SUBSECRETARIA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA DE LA SECRETARIA DE

su conocimiento Edificio FINAN Expediente

f typ JAC5 jecutivo y Judicial

de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez N. Rèves Mantecón, San Bartolo Coyotepec, CP 71257

Telétino :951 5016900 Ext 2364



TO DOWN THE TO SERVICE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PA

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS,CONTABILIDAD Y TESORERÍA PRESUPUESTO DE EGRESOS RESUMEN POR UR - CLAVE DE FINANCIAMIENTO - OBRA/ACTIVIDAD - IDP - PARTIDA CIERRE

								à
						Por	For	5
Concepto	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	comprometer	devengar	ejercer
	90.0	30,656,715.61	30,656,715.61	30,656,715.61	30,656,715.61	0.90	0.00	0.00
129 SECRETARÍA DE TURISMO	4	30 GEB 745 61	30 656 715 61	30.656,715.61	30,656,715.61	0.00	0.00	0.00
AEAAA0424 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN	0.7	oral area	1000 GC	20 656 745 64	30.656.715.61	0.04	0.00	0.00
129-127-02-003-001 GUELAGUETZA 2024	0.00	30,656,715.61	30,656,715.61 1 417 211 04	1,417,211.04	1,417,211.04	0.00	8.0	0.00
B MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	315,881.53	315,881.53	315,881 53	315,881.53	0.00	9 08 0	200
211-201 MALEKALES, UTICES TECHNICOS MENORES DE CITICAS. 244 205 MATERIALES (ITILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y	0 (3)	280,756.20	280,756.20	280,756.20	790,736.20	200		
Z 14-Z23 MATELYANDO STATES OF THE STATES OF		77 240 207	77 747 867	436 317 56	436,317.55	0.00	00.00	000
216-207 MATERIAL DE LIMPIEZA	900	105 422 00	105.422.00	105,422.00	105,422.00	0000	0.00	200
216-208 SUMINISTROS DIVERSOS	960	13,323,76	13,323.76	13,323.76	13,323,76	00:0	00.0	000
223-215 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	000	29,380.00	29,380 00	29,380.00	29,380.00	900	000	000
246-230 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	000	16,727.20	16,727.20	16,727.20	16,727.20	000	000	000
253-236 MEDICINAS Y PRODUCTUS FARMACEUTICUS	000	11,679.00	11,679.00	11,679.00	11,679 00	8.6	900	000
259-240 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS SEA 244 COMBINICAS SEA 244 COMBINETRI ES TITRBICANTES Y ADITIVOS	00:0	150,270.00	150,270 90	150,270.00	57 453 80	000	0.00	00:00
201-241 COMBOUNTED LIBERTS MENORES	0,00	57,453.80	57,453.80	37,433.00	02.005.30 03.008.809.80	00'0	0.00	0.00
C SEBURDA CENERAL ES	0.00	28,698,802.60	28,698,802.60	273 000 00	273,000.00	0000	00.0	000
313-303 AGUA	990	273,000 00	6.014.600.00	6,014,600.00	6,014,600.00	00.00	0.00	800
325-316 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	000	100 000.00	100,000,00	100,000.00	100,000.00	00.0	0.00	900
327-318 ARRENDAMIENTOS DE ACTIVOS INTANGIBLES	000	100,000.00	100,000,00	190,000.00	100,000.00	860	80	000
339-330 GASTOS MEDICOS TROSTILACARIOS 250 250 SEDVICIOS DE TARRINERÍA Y FUMICACIÓN	0.00	46,400.00	46,400 00	46,400.00	46,400.00	98.0	000	0.00
3384-383 EXPOSICIONES Y ESPECTÁCULOS	0.00	22,164,802.60	22,164,802.60	540,502.00	540.701.97	0.00	0.00	9.00
K BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	00.0	363,945.17	363,945 17	363,945,17	363,945.17	000	00:0	0.00
513-507 EQUIPO DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	000	176,756 80	176,756 80	176,735.80	1/a/120:00			

8

0.00

0.00

30,656,715.61

30,656,715.61

30,656,715.61

30,656,715.61

0.00

i i